



**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

DOÑA MARÍA JOSÉ BLANCO SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL “CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO”, DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADO EL 27 DE JUNIO DE 2025

**C E R T I F I C O:** Que en el Consejo de Administración celebrado el pasado 27 de junio de 2025, se aprobó por UNANIMIDAD de los asistentes, el punto 3 del Orden del día, “Aprobación de Cuentas Anuales e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2024”, que se adjunta a esta certificación como anexo I.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, Don Angel Vázquez Alvarez.

En Arrecife a fecha de firma electrónica





**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
LANZAROTE**

## ANEXO I

**Centros de Arte, Cultura y Turismo. Cabildo de Lanzarote**  
Ctra de San Bartolomé, nº 71, 35500 Arrecife de Lanzarote  
Teléfono: 928 80 15 00  
[www.centrosturisticos.com](http://www.centrosturisticos.com) | [www.cactlanzaro.com](http://www.cactlanzaro.com)



2

Cod. Validación: X473H5WM4SGE3PRENC3RKFGHM  
Verificación: <https://cactlanzaro.dede.sedlectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 60





**Centros de Arte,  
Cultura y Turismo  
Cabildo de Lanzarote**

**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CENTROS DE ARTE,  
CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE**

---

**Estados Financieros  
cerrados al 31 de diciembre de 2024**





ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL  
CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE

Balance al cierre del ejercicio 2024 (expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15.368.712,30</b>	<b>14.164.369,85</b>
I. Inmovilizado intangible	6	189.383,00	930.495,42
3. Patentes, licencias, marcas y similares		37.373,42	38.213,42
5. Aplicaciones informáticas		152.009,58	225.412,26
6. Otro inmovilizado intangible		0,00	666.869,74
II. Inmovilizado material	5	14.954.307,20	13.175.224,59
1. Terrenos y construcciones		7.302.248,88	5.921.261,63
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		6.873.679,74	6.223.614,46
3. Inmovilizado en curso y anticipos		778.378,58	1.030.348,50
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	29.209,18	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		29.209,18	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1.	4.512,48	4.512,48
5. Otros Activos Financieros		4.512,48	4.512,48
VI. Activos por impuesto diferido	11	191.300,44	54.137,36
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>11.033.912,25</b>	<b>7.618.351,30</b>
II. Existencias	10	821.396,85	627.854,50
1. Comerciales		467.627,36	397.251,58
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		279.514,56	182.607,28
6. Anticipos a proveedores		74.254,93	47.995,64
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1.	6.017.085,91	3.510.020,32
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		2.503.793,37	1.217.154,57
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	14	1.421.179,25	1.421.179,25
3. Deudores varios		1.073.548,80	432.534,32
4. Personal		227.036,29	88.306,31
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	11	791.528,20	350.845,87
IV. Inversiones en empresas del grupo y asoc. a corto plazo	8.1.	12.132,08	12.132,08
2. Créditos a empresas		12.132,08	12.132,08
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.1.	27.667,16	127.224,65
5. Otros activos financieros		27.667,16	127.224,65
VII. Efectivo	8.1.	4.155.630,25	3.341.119,75
1. Tesorería		4.155.630,25	3.341.119,75
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>26.402.624,55</b>	<b>21.782.721,15</b>

*[Handwritten signatures in blue ink over the bottom left and center of the table]*





PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>17.236.401,92</b>	<b>12.196.653,04</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>12.552.160,47</b>	<b>6.866.663,90</b>
I. Fondo Social		527.788,49	527.788,49
III. Reservas		6.355.771,77	3.663.428,88
2. Otras reservas		6.355.771,77	3.663.428,88
VII. Resultado del ejercicio		5.668.600,21	2.675.446,53
<b>A-3) Subvenciones de Capital</b>	<b>9</b>	<b>4.684.241,45</b>	<b>5.329.989,14</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.123.001,77</b>	<b>3.100.952,92</b>
II. Deudas a largo plazo	<b>8.1.</b>	<b>562.890,11</b>	<b>1.448.925,37</b>
5. Otros Pasivos Financieros		562.890,11	1.448.925,37
IV. Pasivos por impuesto diferido	<b>11</b>	<b>1.560.111,66</b>	<b>1.652.027,55</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>7.043.220,86</b>	<b>6.485.115,19</b>
II. Provisiones a corto plazo	<b>13</b>	<b>33.818,40</b>	<b>122.109,18</b>
III. Deudas a corto plazo	<b>8.1.</b>	<b>-328.497,77</b>	<b>-354.496,04</b>
5. Otros Pasivos Financieros		-328.497,77	-354.496,04
V. Acreedores com. y otras cuentas pagar	<b>8.1.</b>	<b>7.337.900,23</b>	<b>6.717.502,05</b>
1. Proveedores		2.385.030,21	1.925.038,90
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas		639.002,98	639.002,98
3. Acreedores varios		1.340.862,09	1.276.426,83
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		14.140,10	8.855,41
5. Pasivos por impuesto corriente		85.713,64	85.713,65
6. Otras deudas con las administraciones públicas	<b>11</b>	<b>2.442.962,47</b>	<b>2.675.751,32</b>
7. Anticipos de clientes	<b>11</b>	<b>430.188,74</b>	<b>106.712,96</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>26.402.624,55</b>	<b>21.782.721,15</b>

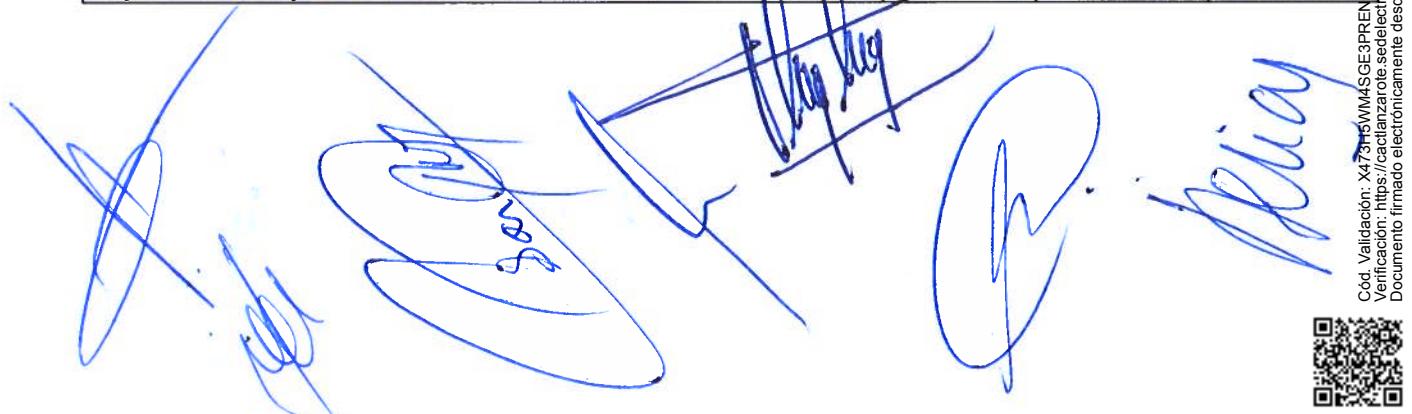




ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL  
CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE

Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 (expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	12	<b>49.526.562,00</b>	<b>37.535.041,22</b>
a) Ventas		12.506.097,87	11.923.976,69
b) Prestaciones de servicios		37.020.464,13	25.611.064,53
<b>4. Aprovisionamientos</b>	12	<b>-5.645.276,20</b>	<b>-5.138.686,82</b>
a) Consumo de mercaderías		-2.196.264,91	-2.001.206,12
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-3.449.011,29	-3.137.480,70
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	9	<b>1.033.265,84</b>	<b>471.205,32</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		641.014,48	432.534,32
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		392.251,36	38.671,00
<b>6. Gastos de personal</b>	12	<b>-16.537.760,68</b>	<b>-14.496.035,09</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-13.286.903,68	-11.607.231,85
b) Cargas sociales		-3.250.857,00	-2.888.803,24
<b>7. Otros Gastos de explotación</b>		<b>-22.169.338,80</b>	<b>-14.788.755,99</b>
a) Servicios exteriores		-21.677.098,57	-13.796.008,75
b) Tributos		-497.965,26	-949.928,91
c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	8.1.	5.725,03	-42.818,33
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	5-6	<b>-1.312.492,92</b>	<b>-1.006.152,57</b>
<b>9. Imp. subvenciones inmov. no fnro. y otras</b>	9	<b>737.663,58</b>	<b>585.440,12</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>-13.675,00</b>
a) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	-13.675,00
<b>12. Otros resultados</b>	12	<b>-62.652,74</b>	<b>-96.096,59</b>
<b>A.1) Resultado de explotación</b>		<b>5.569.970,08</b>	<b>3.052.284,60</b>
<b>13. Ingresos financieros</b>		<b>179.700,45</b>	<b>32.145,06</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		179.700,45	32.145,06
b2) De terceros		179.700,45	32.145,06
<b>14. Gastos financieros</b>		<b>-20.978,72</b>	<b>-163.790,30</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-20.211,39	-162.027,20
b) Por deudas con terceros		-767,33	-1.763,10
<b>17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>-70.290,82</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioro y pérdidas	8.1.	-70.790,82	0,00
<b>A.2) Resultado financiero</b>		<b>87.930,91</b>	<b>-131.645,24</b>
<b>A.3) Resultado antes de impuestos</b>		<b>5.657.900,99</b>	<b>2.920.639,36</b>
<b>18. Impuesto sobre beneficios</b>	11	<b>10.699,22</b>	<b>-245.192,83</b>
<b>A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b>		<b>5.668.600,21</b>	<b>2.675.446,53</b>
<b>A.5) Resultado del ejercicio</b>		<b>5.668.600,21</b>	<b>2.675.446,53</b>





**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL**  
**CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE**

Estado de cambios de patrimonio neto correspondiente al  
ejercicio 2024 (expresado en euros)

<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>NOTAS</b>	<b>EJERCICIO 2024</b>	<b>EJERCICIO 2023</b>
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>5.668.600,21</b>	<b>2.675.446,53</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	0,00	2.634.873,23
V. Efecto impositivo	9	-92.500,00	-658.718,31
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>-92.500,00</b>	<b>1.976.154,92</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9	-737.663,59	-429.619,27
IX. Efecto impositivo	9	184.415,90	107.404,82
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>-553.247,69</b>	<b>-322.214,45</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>5.022.852,52</b>	<b>4.329.387,00</b>

<b>ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>Fondo Social</b>	<b>Reservas</b>	<b>Resultados negativos de ejercicios anteriores</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Subv., donac. y legados recibidos</b>	<b>TOTAL</b>
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>527.788,49</b>	<b>4.631.031,49</b>	<b>(3.322.009,46)</b>	<b>3.427.482,67</b>	<b>3.676.048,67</b>	<b>8.940.341,86</b>
Ajustes por cambios de criterio 2022						0,00
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores.						0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023</b>	<b>527.788,49</b>	<b>4.631.031,49</b>	<b>(3.322.009,46)</b>	<b>3.427.482,67</b>	<b>3.676.048,67</b>	<b>8.940.341,86</b>
I. Total de ingresos y gastos reconocidos				2.675.446,53	1.653.940,47	4.329.387,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		(967.602,61)	3.322.009,46	(3.427.482,67)		(1.073.075,82)
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	<b>527.788,49</b>	<b>3.663.428,88</b>	<b>0,00</b>	<b>2.675.446,53</b>	<b>5.329.989,14</b>	<b>12.196.653,04</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2023						0,00
II. Ajustes por errores 2023						0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024</b>	<b>527.788,49</b>	<b>3.663.428,88</b>	<b>0,00</b>	<b>2.675.446,53</b>	<b>5.329.989,14</b>	<b>12.196.653,04</b>
I. Total de ingresos y gastos reconocidos				5.668.600,21	(645.747,69)	5.022.852,52
III. Otras variaciones del patrimonio neto		2.692.342,89		(2.675.446,53)		16.896,36
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024</b>	<b>527.788,49</b>	<b>6.355.771,77</b>	<b>0,00</b>	<b>5.668.600,21</b>	<b>4.684.241,45</b>	<b>17.236.401,92</b>





ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL  
CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE

Estado de flujos de efectivos correspondiente al ejercicio 2024 (expresado en euros)

	NOTAS	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>5.657.900,99</b>	<b>2.920.639,36</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>1.500.042,74</b>	<b>722.990,75</b>
a) Amortización del inmovilizado		1.312.492,92	1.006.152,57
b) Correcciones valorativas por deterioro		65.065,79	42.818,33
c) Variación de provisiones		18.869,35	122.109,18
d) Imputación de subvenciones		-737.663,59	-429.619,27
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		0,00	13.675,00
g) Ingresos financieros		-179.700,45	-32.145,06
h) Gastos financieros		20.978,72	0,00
k) Otros ingresos y gastos		1.000.000,00	0,00
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>-1.755.677,61</b>	<b>874.481,06</b>
a) Existencias		-193.542,35	-158.724,09
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		-2.536.034,94	86.241,48
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		973.899,68	946.963,67
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-390.655,26</b>	<b>-284.176,02</b>
a) Pagos de intereses		-20.978,72	0,00
c) Cobro de intereses		179.700,45	32.145,06
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		-549.376,99	-316.321,08
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>5.011.610,86</b>	<b>4.233.935,15</b>





<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones</b>		<b>-2.458.065,75</b>	<b>-3.355.987,26</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		-100.000,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		-137.339,44	-211.526,58
c) Inmovilizado material		-2.213.123,67	-3.025.000,55
e) Otros activos financieros		-7.602,64	0,00
g) Otros activos		0,00	-119.460,13
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>-2.458.065,75</b>	<b>-3.355.987,26</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>0,00</b>	<b>2.634.873,23</b>
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	2.634.873,23
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivos financiero</b>		<b>-1.739.034,61</b>	<b>-2.656.223,37</b>
a) Emisión de		<b>38.859,39</b>	<b>0,00</b>
2. Deudas con entidades de crédito		38.859,39	0,00
b) Devolución y amortización de		<b>-1.777.894,00</b>	<b>-2.656.223,37</b>
2. Deudas con entidades de crédito		-79.129,19	-6.175,20
4. Otras deudas		<b>-1.698.764,81</b>	<b>-2.650.048,17</b>
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>-1.739.034,61</b>	<b>-21.350,14</b>
<b>D) EFECTO DE LAS VARIAC. DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		<b>814.510,50</b>	<b>856.597,75</b>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.341.119,75	2.484.522,00
		4.155.630,25	3.341.119,75

*P. J. f. Baray M. M. H. S. J. C. G.*





**MEMORIA 2024**  
**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CENTROS DE ARTE, CULTURA Y**  
**TURISMO DE LANZAROTE**

**ÍNDICE**

1.	Actividad de la empresa .....	2
2.	Bases de presentación de los Estados Financieros .....	3
3.	Aplicación de resultados.....	5
4.	Normas de registro y valoración.....	6
5.	Inmovilizado material.....	24
6.	Inmovilizado intangible .....	25
7.	Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar .....	26
8.	Instrumentos financieros.....	26
9.	Subvenciones, donaciones y legados .....	33
10.	Existencias .....	35
11.	Situación fiscal .....	35
12.	Ingresos y Gastos .....	41
13.	Provisiones y contingencias .....	41
14.	Operaciones con partes vinculadas .....	42
15.	Otra información .....	43
16.	Hechos Posteriores .....	44





## ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL

### CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2024 (expresada en euros)

#### 1. Actividad de la empresa

La Entidad Pública Empresarial Local Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote se constituyó el 1 de diciembre de 2005, por tiempo indefinido, es una institución del Cabildo Insular de Lanzarote, constituida en ejercicio de su potestad de auto organización, en régimen de descentralización, con personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica y de obrar, y con una autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Es un ente público empresarial local que se rige por sus estatutos, por las disposiciones de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, de acuerdo con la modificación introducida por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, por la Ley 6/1997, de 14 de abril de Organización y funcionamiento de la Administración del Estado (LOFAGE) en cuanto le sea de aplicación y por la normativa complementaria.

Está sujeta al Derecho Privado, excepto en lo que atañe a la formación de la voluntad de sus órganos, al ejercicio de las potestades administrativas que tenga atribuidas y a los aspectos específicamente regulados por la LOFAGE y en la legislación presupuestaria para las entidades públicas empresariales.

Tiene como objeto social la realización de las actividades de:

- Hostelería, restauración y turismo asumidas por el Cabildo Insular de Lanzarote como servicios públicos, mediante la explotación de los Centros Turísticos que posee en la actualidad, constituidos por los Jameos del Agua, La Cueva de los Verde, Montaña del Fuego, El Mirador del Río, El Castillo de San José, El Monumento del Campesino, El Jardín de Cactus y La Casas Amarilla, así como los que en el futuro puedan crearse o establecerse por la entidad insular o la propia Entidad.
- Comercio menor y mayor de todo tipo de artículos relacionados con la actividad turística.
- Cultural de visitas a museos, lugares históricos y turísticos y jardines botánicos.
- Organización de congresos, eventos culturales y similares, así como la celebración de convenios a tal finalidad.

Cualquier otra actividad relacionada con las expresadas en los apartados anteriores.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la entidad pública empresarial local Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote podrá realizar cuantas actividades comerciales e industriales estén relacionadas con su objeto, conforme a lo acordado por sus órganos de gobierno. En particular, podrá crear y participar en Entidades mercantiles, así como por sus entidades, fundaciones, asociaciones u otras personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuando ello sea imprescindible para la consecución de los fines asignados. De la misma forma podrá formalizar, gestionar y administrar fondos, subvenciones, créditos, avales u otras garantías, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras, todo ello sin



perjuicio de las facultades de control y tutela que corresponda al Área de Centros Turísticos del Cabildo Insular de Lanzarote.

A la fecha del cierre del ejercicio 2024 el domicilio social se ubica en Arrecife (Lanzarote), en la calle Triana nº38.

Su C.I.F. es el Q-3500356E

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el Euro.

## 2. Bases de presentación de los Estados Financieros

### 2.1. *Imagen fiel.*

Los Estados Financieros del ejercicio 2024 adjuntos han sido formulados por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los Estados Financieros adjuntos se someterán a la aprobación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### 2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

No se han aplicado principios contables no obligatorios y no existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse. La contabilidad de la Entidad ha sido desarrollada aplicando los principios y normas contables de aplicación obligatoria.

### 2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.*

La Entidad ha elaborado los Estados Financieros del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento no existiendo riesgo de continuidad en su actividad. En consecuencia, la Entidad ha elaborado sus estados financieros sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de los Estados Financieros requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.





Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Entidad:

- Estimaciones de los cánones a pagar al Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote (Nota 11.4)
- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (8.1)
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 11.3)
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 8.1)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.7)
- Provisiones por responsabilidades (Nota 13)

#### *2.4. Comparación de la información.*

Los Estados Financieros presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

#### *2.5. Agrupación de partidas.*

Los Estados Financieros no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

#### *2.6. Elementos recogidos en varias partidas.*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.





#### 2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### 2.8. Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2024 no se han corregido errores significativos de ejercicios anteriores.

#### 2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los Estados Financieros del ejercicio 2024.

### 3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	5.668.600,21	2.675.446,53
<b>Total</b>	<b>5.668.600,21</b>	<b>2.675.446,53</b>

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A reservas de capitalización	403.851,43	0,00
A reservas voluntarias	5.264.748,78	2.675.446,53
<b>Total</b>	<b>5.668.600,21</b>	<b>2.675.446,53</b>

El Consejo de Administración propondrá el acuerdo la dotación de una reserva especial de capitalización por importe de 403.851,43 euros indisponibles durante 3 años desde el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.





#### 4. Normas de registro y valoración

##### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Propiedad Intelectual	5	20%
Aplicaciones informáticas	3	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

###### a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

###### b) Propiedad Intelectual- Obra audiovisual





La Entidad incluye en esta partida, los costes incurridos en la realización de varios cortometrajes destinados esencialmente a ser mostrados a través de apartados de proyección en los centros turísticos o por cualquier otro medio de comunicación pública.

En ningún caso se imputarán a la obra audiovisual los gastos de comercialización, como son la publicidad y promoción, y los de estructura general de la Entidad.

Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 5 años.

#### c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrataeado en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explotación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en





el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Entidad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado





En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Otras instalaciones, maquinaria y utillaje	3-10	30%-10%
Otro Inmovilizado	4-8	25%-12,5%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo





del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al inmovilizado, atendiendo a su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

#### 4.4. Activos financieros.

**- Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

**Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.





**Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

**Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

**Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.





Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos





de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

**Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

**Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

**Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

### Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.





- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitable el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

#### Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.





Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.** Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.5. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplen algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.





Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas.** Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### **Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.** La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:





**Cobertura de valor razonable:** cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.

- Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.





- **Instrumentos financieros compuestos.** La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.** Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.





Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.





El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.7. Ingresos y gastos.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

El control de un bien o servicio hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación, aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.





### Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### *4.8. Provisiones y contingencias.*

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o trasferir a un tercero la obligación. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.





#### 4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

#### 4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Entidad frente a los terceros afectados.

Según el convenio colectivo vigente, los trabajadores de la Entidad recibirán un premio de jubilación en función de su antigüedad:

- De 10 a 20 años de servicio, la empresa abonará 2 mensualidades integras.
- De 20 a 30 años de servicio, la empresa abonará 4 mensualidades integras.
- Más de 30 años de servicio, la empresa abonará 6 mensualidades integras.

#### 4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.





Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

#### 4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13<sup>a</sup> del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13<sup>a</sup>.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre socios o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15<sup>a</sup>.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que comparten algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.





## 5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>1.693.051,48</b>	<b>8.167.746,20</b>	<b>7.745.334,75</b>	<b>17.606.132,43</b>
(+) Resto de entradas	-	2.346.405,58	747.399,97	3.093.805,55
(-) Salidas, bajas o reducciones	-	-55.130,00	-13.675,00	-68.805,00
(- / +) Traspasos	4.550.415,91	2.884.620,31	-7.448.711,22	-13.675,00
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>6.243.467,39</b>	<b>13.343.642,09</b>	<b>1.030.348,50</b>	<b>20.617.457,98</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>6.243.467,39</b>	<b>13.343.642,09</b>	<b>1.030.348,50</b>	<b>20.617.457,98</b>
(+) Resto de entradas	1.522.445,12	607.835,88	82.842,67	2.213.123,67
(- / +) Traspasos	-	1.001.682,33	-334.812,59	666.869,74
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>7.765.912,51</b>	<b>14.953.160,30</b>	<b>778.378,58</b>	<b>23.497.451,39</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	<b>-196.414,24</b>	<b>-6.470.361,52</b>	-	<b>-6.666.775,76</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-125.791,52	-649.666,11	-	-775.457,63
<b>F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>-322.205,76</b>	<b>-7.120.027,63</b>	-	<b>-7.442.233,39</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024</b>	<b>-322.205,76</b>	<b>-7.120.027,63</b>	-	<b>-7.442.233,39</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-141.457,87	-959.452,93	-	-1.100.910,80
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024</b>	<b>-463.663,63</b>	<b>-8.079.480,56</b>	-	<b>-8.543.144,19</b>
<b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024</b>	<b>7.302.248,88</b>	<b>6.873.679,74</b>	<b>778.378,58</b>	<b>14.954.307,20</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La Entidad no ha registrado correcciones por deterioro de valor del inmovilizado material.

Así mismo, todo el inmovilizado material se considera afecto a las actividades de la Entidad.

Las altas del periodo se corresponden, principalmente, con las mejoras realizadas en los centros turísticos, principalmente, en instalaciones técnicas, elementos de transporte y otro inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2024, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no incluía ningún elemento financiado mediante arrendamiento financiero.

La partida de *Anticipos para inmovilizaciones materiales* corresponde a los pagos incurridos en elementos de transportes no puestos en funcionamiento en la fecha del cierre del ejercicio.





El detalle del inmovilizado en curso y anticipos (tanto material como intangible) es el siguiente:

PROYECTO	31/12/2023	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS A INMOV	31/12/2024
CITIES TIMANFAYA	738.267,72			-738.267,72	0,00
CITIES TIMANFAYA	201.176,00			-201.176,00	0,00
RUTA DE LOS VOLCANES	49.938,61			-49.938,61	0,00
SMART LANZAROTE	136.240,00				136.240,00
INSTALACIONES TELEFONICA	538.757,76				538.757,76
AMPLIACIÓN MIAC CASTILLO	20.538,15				20.538,15
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	12.300,00			-12.300,00	0,00
NUEVAS OFICINAS CENTRALES		9.249,89			9.249,89
MONUMENTO FECUNDIDAD		73.592,78			73.592,78
<b>TOTAL PROYECTOS EN CURSO</b>	<b>1.697.218,24</b>	<b>82.842,67</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.001.682,33</b>	<b>778.378,58</b>

## 6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Propiedad Industrial	Aplicaciones informáticas	Anticipos para inmovilizaciones intangibles	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>30.729,99</b>	<b>1.008.232,01</b>	<b>666.869,74</b>	<b>1.705.831,74</b>
(+) Resto de entradas	8.400,00	203.126,58	-	211.526,58
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023</b>	<b>39.129,99</b>	<b>1.211.358,59</b>	<b>666.869,74</b>	<b>1.917.358,32</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>39.129,99</b>	<b>1.211.358,59</b>	<b>666.869,74</b>	<b>1.917.358,32</b>
(+) Resto de entradas	-	137.339,44	-	137.339,44
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-	-	-666.869,74	-666.869,74
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024</b>	<b>39.129,99</b>	<b>1.348.698,03</b>	<b>-</b>	<b>1.387.828,02</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023</b>	-	-756.167,96	-	-756.167,96
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2023	-660,49	-230.034,45	-	-230.694,94
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023</b>	<b>-660,49</b>	<b>-986.202,41</b>	<b>-</b>	<b>-986.862,90</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024</b>	<b>-660,49</b>	<b>-986.202,41</b>	<b>-</b>	<b>-986.862,90</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-840,00	-210.742,12	-	-211.582,12
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024</b>	<b>-1.500,49</b>	<b>-1.196.944,53</b>	<b>-</b>	<b>-1.198.445,02</b>
<b>I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024</b>	<b>37.629,50</b>	<b>151.753,50</b>	<b>-</b>	<b>189.383,00</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles.

La Entidad no ha registrado correcciones por deterioro de valor del inmovilizado material.

Así mismo, todo el inmovilizado intangible se considera afecto a las actividades de la Entidad.





Las altas de los ejercicios 2023 y 2024 en *Aplicaciones informáticas* corresponden fundamentalmente a software de registro y control y apps para los centros turísticos.

## 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

### 7.1 Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad no tiene formalizado contratos de arrendamiento financiero.

### 7.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
Hasta un año	163.481,77	172.646,89
Entre uno y cinco años	817.408,85	863.234,45

## 8. Instrumentos financieros

### 8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

#### a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

#### a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	-	600,00	600,00	600,00	600,00
Finanzas entregadas	-	-	-	-	3.912,48	3.912,48	3.912,48	3.912,48
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.512,48</b>	<b>4.512,48</b>	<b>4.512,48</b>	<b>4.512,48</b>





La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y saldos con administraciones públicas clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: Préstamos y partidas a cobrar	-	-	-	5.265.356,95	3.298.531,18	5.265.356,95	3.298.531,18
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	<b>5.265.356,95</b>	<b>3.298.531,18</b>	<b>5.265.356,95</b>	<b>3.298.531,18</b>

El detalle de las partidas incluidas en “Préstamos y partidas a cobrar” es el siguiente:

	Ej. 2024	Ej. 2023
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.503.793,37	1.217.154,57
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.421.179,25	1.421.179,25
Deudores varios	1.073.548,80	432.534,32
Personal	227.036,29	88.306,31
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12.132,08	12.132,08
Inversiones financieras a corto plazo	19.764,52	19.764,52
Depósitos constituidos a c/p	7.902,64	107.460,13
<b>TOTAL</b>	<b>5.265.356,95</b>	<b>3.298.531,18</b>

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Tesorería	4.155.630,25	3.341.119,75
<b>TOTAL</b>	<b>4.155.630,25</b>	<b>3.341.119,75</b>

#### a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, sin considerar saldos con administraciones públicas, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Débitos y partidas a pagar	-	-	-	-	2.562,44	2.562,44	2.562,44	2.562,44
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	2.562,44	2.562,44	2.562,44	2.562,44
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	<b>2.562,44</b>	<b>2.562,44</b>	<b>2.562,44</b>	<b>2.562,44</b>





La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar saldos con administraciones públicas, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Débitos y partidas a pagar:	-	-	-	-	4.480.726,35	3.601.541,04	4.480.726,35	3.601.541,04
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-	22.549,90	22.549,90	22.549,90	22.549,90
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	4.458.176,45	3.578.991,14	4.458.176,45	3.578.991,14
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.480.726,35</b>	<b>3.601.541,04</b>	<b>4.480.726,35</b>	<b>3.601.541,04</b>

El detalle de las partidas incluidas en “Otros pasivos financieros” es el siguiente:

	Ej. 2024	Ej. 2023
<b>Deudas corto plazo</b>	<b>-351.047,67</b>	<b>-377.045,94</b>
Otros pasivos financieros	-351.047,67	-377.045,94
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>4.809.224,12</b>	<b>3.956.037,08</b>
Proveedores	2.385.030,21	1.925.038,90
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	639.002,98	639.002,98
Acreedores varios	1.340.862,09	1.276.426,83
Personal (remuneraciones pendientes)	14.140,10	8.855,41
Anticipos de clientes	430.188,74	106.712,96
<b>TOTAL</b>	<b>4.458.176,45</b>	<b>3.578.991,14</b>

En la partida “Acreedores varios”, incluyen los importes pendientes de pago, en concepto de cánones por la explotación de los Centros Turísticos a los distintos Ayuntamientos, donde se encuentran ubicados, según el siguiente detalle:

	Ej. 2024	Ej. 2023
<b>Acreedores varios</b>		
Deuda Canon Ayuntamiento de Haría	685.740,22	685.018,61
Deuda Canon Ayuntamiento de Tinajo	486.083,61	386.911,23
Deuda Canon Ayuntamiento de Yaiza	169.038,26	204.496,99
<b>TOTAL</b>	<b>1.340.862,09</b>	<b>1.276.426,83</b>

El canon devengado por cada corporación durante el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	Ej. 2024	Ej. 2023
Canon Ayuntamiento de Haría	2.215.771,51	1.419.817,74
Canon Ayuntamiento de Tinajo	1.529.601,66	819.583,67
Canon Ayuntamiento de Yaiza	678.288,80	415.083,56
<b>TOTAL</b>	<b>4.423.661,97</b>	<b>2.654.484,97</b>





**b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Durante el ejercicio no se han producido variaciones en el valor razonable, ni desde su designación.

**c) Reclasificaciones**

Durante el ejercicio no se han producido reclasificaciones por cada categoría de activos financieros.

**d) Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						<b>TOTAL</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	Más de 5	
<b>Inversiones financieras</b>	<b>39.799,24</b>	-	-	-	-	<b>4.512,48</b>	<b>44.311,72</b>
Otros activos financieros	39.799,24	-	-	-	-	4.512,48	44.311,72
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>5.225.557,71</b>	-	-	-	-	-	<b>5.225.557,71</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.503.793,37	-	-	-	-	-	2.503.793,37
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.421.179,25	-	-	-	-	-	1.421.179,25
Deudores varios	1.073.548,80	-	-	-	-	-	1.073.548,80
Personal	227.036,29	-	-	-	-	-	227.036,29
<b>TOTAL</b>	<b>5.265.356,95</b>	-	-	-	-	<b>4.512,48</b>	<b>5.269.869,43</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						<b>TOTAL</b>
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>-351.047,67</b>	-	-	-	-	<b>2.562,44</b>	<b>-348.485,23</b>
Otros pasivos financieros	-351.047,67	-	-	-	-	2.562,44	-348.485,23
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas</b>	<b>22.549,90</b>	-	-	-	-	-	<b>22.549,90</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>4.809.224,12</b>	-	-	-	-	-	<b>4.809.224,12</b>
Proveedores	2.385.030,21	-	-	-	-	-	2.385.030,21
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	639.002,98	-	-	-	-	-	639.002,98
Acreedores varios	1.340.862,09	-	-	-	-	-	1.340.862,09
Personal	14.140,10	-	-	-	-	-	14.140,10
Anticipos de clientes	430.188,74	-	-	-	-	-	430.188,74
<b>TOTAL</b>	<b>4.480.726,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.562,44</b>	<b>4.483.288,79</b>



**e) Activos cedidos y aceptados en garantía**

La Entidad posee los siguientes activos financieros entregados como garantía:

	<b>Valor en libros al 31/12/2024</b>	<b>Valor en libros al 31/12/2023</b>
Fianzas entregadas	3.912,48	3.912,48
Depósitos entregados	7.902,64	107.460,13
<b>TOTAL</b>	<b>11.815,12</b>	<b>111.372,61</b>

**f) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	<b>Clases de activos financieros</b>			
	<b>Créditos, derivados y otros (1)</b>		<b>TOTAL</b>	
	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>
<b>Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023</b>	-	<b>-2.043.316,26</b>	-	<b>-2.043.316,26</b>
(+) Corrección valorativa por deterioro	-	-42.515,33	-	-42.515,33
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023</b>	-	<b>-2.085.831,59</b>	-	<b>-2.085.831,59</b>
(-) Reversión del deterioro	-	5.756,56	-	5.756,56
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024</b>	-	<b>-2.080.075,03</b>	-	<b>-2.080.075,03</b>

La Entidad sigue el criterio de dotar deterioros para la corrección valorativa del saldo de deudores en base a las facturas no cobradas con una antigüedad mayor a 6 meses, clientes declarados en concurso de acreedores o con sospechas en la dificultad en el cobro de las facturas.

**8.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto**

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

	<b>Correcciones valorativas por deterioro</b>		<b>Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos</b>	
	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
Instrumentos de patrimonio	-70.790,82		179.700,46	32.145,06
Créditos, derivados y otros	-	-42.515,33	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-70.790,82</b>	<b>-42.515,33</b>	<b>179.700,46</b>	<b>32.145,06</b>





### 8.3 Otra información

#### a) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información sobre empresas sobre empresas participadas es la siguiente:

Sociedad	% de participación	Coste de las participaciones	Deterioro	Valor de la participación en libros	Dividendo recibido en el ejercicio
Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, S.A.	4%	102.400,00	-73.190,82	29.209,18	0,00

La información del Patrimonio Neto de las sociedades Participadas es la siguiente:

	Capital	Reservas	Aportaciones de Socios	Resultado del Ejercicio	Patrimonio Neto
Ejercicio 2024	60.300,00	14.190,59	2.659.211,65	-2.003.472,65	730.229,59

### 8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

#### Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Entidad está centralizada en la dirección financiera, la cual tiene establecido los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Entidad.

Riesgo de crédito: con carácter general la Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de créditos con terceros.

Riesgo de liquidez: con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pagos que se derivan de su actividad, la Entidad, dispone de la tesorería que muestra su balance así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en esta nota de la memoria.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio): tanto la tesorería como la deuda financiera de la Entidad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso poco significativo en los resultados financieros y en los flujos de caja.





## 8.5 Fondos propios

### 8.5.1 Movimientos partidas Fondos Propios

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los fondos propios son los siguientes:

Descripción	Saldo a 31.12.23	Aumentos	Disminución	Distribución resultado 2022	Saldo a 31.12.24
Fondo Social	527.788,49				527.788,49
Reservas voluntarias	3.003.673,36	16.896,36		2.675.446,53	5.696.016,25
Reservas de capitalización	659.755,52				659.755,52
Resultado del ejercicio 2023	2.675.446,53			-2.675.446,53	0,00
Resultado del ejercicio 2024	0,00	5.668.600,21			5.668.600,21
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS</b>	<b>6.866.663,90</b>	<b>5.685.496,57</b>		<b>0,00</b>	<b>12.552.160,47</b>

### 8.5.2. Fondo Social

El Fondo Social de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 asciende a 527.788,49 euros.

El Fondo Social es el constituido por las aportaciones de activos y pasivos de la Sociedad Anónima Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, anterior explotadora de los Centros Turísticos bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima.

El socio único es el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

### 8.5.3 Reservas

#### Reservas Voluntarias:

En el ejercicio 2023 la Entidad ha modificado las estimaciones contables en cuanto a la valoración de activos por impuestos diferidos de ejercicios anteriores, registrando un ajuste en reservas por importe de 16.896,36 euros.

#### Reservas de Capitalización:

La Entidad aplicó en los ejercicios 2018, 2019 y 2024 una reducción en la base imponible del impuesto sobre sociedades del 15% (10% para los años 2018 y 2019) del importe del incremento de sus fondos propios en concepto de Reserva de Capitalización, de acuerdo con las particularidades previstas en el artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre Sociedades. A estos efectos la entidad deberá de cumplir los siguientes requisitos:

- Que el importe del incremento de los fondos propios de la entidad se mantenga durante un plazo de 3 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda esta reducción, salvo por la existencia de pérdidas contables en la entidad.
- Que se dote una reserva por el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el plazo previsto en la letra anterior.





## 9. Subvenciones, donaciones y legados

### 9.1 Subvenciones oficiales de capital:

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

	Saldo Inicial	Adiciones	Efecto Impositivo de las adiciones	Reintegros	Efecto Impositivo de los reintegros	Transf. A la cuenta de Pérd. Y Ganancias	Efecto Impositivo de las transferencias	Saldo Final
<b>Ejercicio 2023:</b>								
Subvención Gobierno de Canarias FDCAN	703.548,67					-170.638,31	42.659,58	575.569,94
Subvención Cabildo de Lanzarote. Edificación Casas de los Volcanes	1.480.000,00					-42.892,84	10.723,21	1.447.830,37
Subvención Cabildo de Lanzarote. Instalaciones Casas de los Volcanes	1.492.500,00			-149.305,92	37.326,48	-188.727,69	47.181,92	1.238.974,79
Subvención Gobierno de Canarias FDCAN 2023		2.784.179,15	-696.044,79			-27.360,43	6.840,11	2.067.614,04
<b>Total ejercicio 2023</b>	<b>3.676.048,67</b>	<b>2.784.179,15</b>	<b>-696.044,79</b>	<b>-149.305,92</b>	<b>37.326,48</b>	<b>-429.619,27</b>	<b>107.404,82</b>	<b>5.329.989,14</b>
<b>Ejercicio 2024:</b>								
Subvención Gobierno de Canarias FDCAN	575.569,94		-92.500,00			-165.713,45	41.428,36	358.784,85
Subvención Cabildo de Lanzarote. Edificación Casas de los Volcanes	1.447.830,37					-54.550,13	13.637,53	1.406.917,77
Subvención Cabildo de Lanzarote. Instalaciones Casas de los Volcanes	1.238.974,79					-218.789,44	54.697,36	1.074.882,71
Subvención Gobierno de Canarias FDCAN 2023	2.067.614,04					-298.610,56	74.652,64	1.843.656,11
<b>Total ejercicio 2024</b>	<b>5.329.989,14</b>	<b>0,00</b>	<b>-92.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-737.663,59</b>	<b>184.415,90</b>	<b>4.684.241,45</b>

Todas las subvenciones recibidas proceden del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

Detalle de las subvenciones concedidas que afectan a los ejercicios 2023 y 2024:

#### "Programas de la EPEL-CACT incluidos en la estrategia Lanzarote 2016-2025 (FDCAN)"

El 22 de agosto de 2018, el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote concede a la Entidad una subvención por importante de 11.936.984 euros para la ejecución del proyecto "Programas de la EPEL-CACT incluidos en la estrategia Lanzarote 2016-2025 (FDCAN)".

#### "Reordenación de los usos de la Casa de los Volcanes"





El 14 de diciembre de 2017, el Cabildo de Lanzarote concede a la Entidad una subvención por importe de 1.850.000 euros para la ejecución del proyecto "Reordenación de los usos de la Casa de los Volcanes". La ejecución de estos fondos se realiza en el periodo 2018-2021 y entran en funcionamiento en el ejercicio 2023.

**"Actuación equipamientos Casas de los Volcanes"**

El 3 de mayo de 2021, el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote concede a la Entidad una subvención por importante de 1.990.000 euros para la ejecución del proyecto "Casa de los Volcanes". La ejecución de la inversión de estos fondos se realiza durante los ejercicios 2022 y 2023, año en que entra en funcionamiento.

**"Programas de la EPEL-CACT incluidos en la estrategia Lanzarote 2016-2025 (FDCAN)"**

Con fecha 28 de octubre de 2022 se dictó Decreto nº 2022-6948, de la Consejera de Hacienda por delegación de firma, por el que se concede subvención a favor de esta Entidad con destino a la financiación de "Programas de la EPEL-CACT incluidos en la Estrategia Lanzarote 2016-2025 (FDCAN)", por importe de 2.940.000,00€

En el Ejercicio 2024 la Entidad ha imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias ingresos por subvenciones por importe de 737.663,59 euros (429.619,27 euros en 2023).

	2024	2023
Transferencia a PyG por gastos corrientes		-16.760,00
Transferencia a PyG por amortizaciones de inmovilizado	-737.663,58	-412.991,37
	<b>-737.663,58</b>	<b>-429.619,27</b>

La Entidad cumple los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de las subvenciones recibidas.

**9.2 Subvenciones a la explotación:**

La Entidad ha recibido del Cabildo de Lanzarote en el ejercicio 2024 subvención para la financiación del proyecto "Saborea" por importe de 392.251,36 euros correspondiente a la concesión de ayuda FEDER entre la autoridad de gestión del programa de cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Cabildo Insular de Lanzarote, beneficiario principal del proyecto Saborea (MAC2/4.6c/365).





## 10. Existencias

La composición de las existencias es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
	Euros	Euros
Comerciales	467.627,36	397.251,58
Materias primas y otros aprovisionamientos	279.514,56	182.607,28
Anticipos a proveedores	74.254,93	47.995,64
<b>Total</b>	<b>821.396,85</b>	<b>627.854,50</b>

Se corresponden con elementos inventariables destinados principalmente, a la venta en las tiendas y consumo en los restaurantes ubicados en los diferentes centros turísticos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían compromisos firmes de compra de existencias, ni existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a la titularidad, disponibilidad ni valoración de las existencias.

## 11. Situación fiscal

### 11.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>Deudor</b>		
Activo por impuesto diferido	191.300,44	54.137,36
Hacienda Pública, deudora por IGIC	7.605,95	0,00
IGIC	9.620,36	67,76
Hacienda Pública, deudora por IS	774.301,89	350.778,11
	<b>982.828,64</b>	<b>404.983,23</b>
<b>Acreedor</b>		
Pasivos por impuestos diferidos	1.560.111,66	1.652.027,55
Hacienda Pública, acreedora por IS	85.713,64	85.713,65
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	325.365,76	259.017,69
Hacienda Pública, acreedora por IGIC	0,00	385.122,69
IGIC	-33.074,32	59.538,21
Organismo de la Seguridad Social acreedora	992.755,78	1.110.181,11
Cabildo Insular Lanzarote (canon explotación) a largo plazo	0,00	1.446.362,93
Cabildo Insular Lanzarote (canon explotación) a corto plazo	718.242,92	861.891,62
	<b>3.649.115,44</b>	<b>5.859.855,45</b>

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios, así como aquellos ejercicios anteriores cuyo plazo de prescripción ha comenzado a contar con posterioridad al plazo voluntario de presentación como consecuencia de la presentación extemporánea de la liquidación del





**Impuesto sobre Sociedades.** Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en los Estados Financieros tomadas en su conjunto.

## 11.2 Impuestos sobre beneficios

### 11.2.1. Base imponible y liquidación.

La liquidación y la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios es la siguiente:

Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto Neto
Impuesto sobre sociedades		-10.699,22	-10.699,22	245.192,83	-	245.192,83
Diferencias permanentes:						
Diferencia Permanente. Otros gastos no deducibles (Multas, sanciones, otros)	132.376,11	-	203.166,93	230.443,57	-	230.443,57
Diferencias temporarias:						
Límite gastos de amortización (art. 7 LIS)	-	-13.049,79	-13.049,79	-	-13.049,79	-13.049,79
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS)	33.818,40	-122.109,18	-88.290,78	114.831,54	-18.100,19	96.731,35
Pérdida por deterioro sociedades participadas	70.790,82	-	0,00		-	0,00
Base Imponible previa	<b>5.759.727,35</b>			<b>3.234.764,49</b>		
Reserva de capitalización	-403.851,43					
Base Imponible	<b>5.355.875,92</b>			<b>3.234.764,49</b>		
Cuota Íntegra	1.338.968,98			808.691,12		
Bonificación art. 34 LIS	-973.743,97			-542.577,90		
Deducciones Inversión Canarias	-255.657,51			-186.279,25		
Cuota Líquida	<b>109.567,50</b>			<b>79.833,97</b>		
Retenciones y Pagos a cuenta	-645.997,96			-317.705,40		
H.P. deudora I.S.	-536.430,46			-237.871,43		

### 11.2.2. Diferencias temporarias y permanentes:

Las diferencias temporarias y permanentes reconocidas en el Impuesto sobre Sociedades son las que se detallan a continuación:

	Saldo pendiente a inicio del ejercicio		Correcciones del ejercicio		Saldo pendiente a fin ejercicio	
	Aumentos futuros	Disminuciones futuras	Aumentos	Disminuciones	Aumentos futuros	Disminuciones futura
Correcciones permanentes			132.376,11			
Correc.temporarias orig.ejer.						
Deterioro sociedad participada			70.790,82		70.790,82	
Provisiones			33.818,40		33.818,40	
Correc.tem.orig.ejer.anter.:						
Límite Amortiz. 30%	13.049,79	13.049,79	13.049,79		0,00	
Provisión para pensiones	0,00	0,00	0,00		0,00	
Provisiones	122.109,18	122.109,18	122.109,18		0,00	
Total correcciones.	0,00	135.58,97	135.58,97	135.58,97	0,00	14.609,22





#### 11.2.3. Diferencias temporarias deducibles 2013 y 2014.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en el ejercicio 2014 se ha procedido a registrar una diferencia temporal por importe 32.624,47 euros, correspondiente con la diferencia entre la dotación contable a la amortización del inmovilizado (130.497,89 euros), y la que según el mencionado artículo resulta fiscalmente deducible (70%). La reversión de esta diferencia temporal se llevará a cabo de forma lineal durante un plazo de 10 años a partir del ejercicio 2015, siendo el saldo pendiente de revertir a 31/12/2023 de 13.049,98 euros, importe revertido en el ejercicio 2024, último ejercicio de su reversión.

#### 11.2.4. Bonificación por prestación de servicios públicos locales.

Durante los ejercicios 2023 y 2024 la sociedad ha aplicado la bonificación regulada en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades que establece lo siguiente:

##### "Artículo 34. Bonificación por prestación de servicios públicos locales.

Tendrá una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 o en el apartado 1.a), b) y c) del artículo 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales, excepto cuando se exploten por el sistema de empresa mixta o de capital íntegramente privado.

La bonificación también se aplicará cuando los servicios referidos en el párrafo anterior se presten por entidades íntegramente dependientes del Estado o de las comunidades autónoma."

El cálculo de la bonificación se realiza en la proporción que los ingresos de la cifra de negocios procedentes de los centros turísticos y culturales representan sobre el total de dicha cifra de negocios aplicado a la cuota íntegra del impuesto.

En el ejercicio 2024 el importe de dicha bonificación ascendió a 973.743,97 euros y en el ejercicio 2023 el importe de dicha bonificación ascendió a 542.577,90 euros.

#### 11.2.5. Deducción por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias.

La Entidad viene reconociendo el derecho a la deducción inversiones en activos fijos nuevos en Canarias regulada en el artículo 94 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias el cual establece un plazo de mantenimiento de las mismas de 5 ejercicios, salvo que se amortice con anterioridad. En la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2024 la Entidad ha aplicado deducciones en activos fijos nuevos por importe de 255.657,51 euros y tiene pendiente derechos de deducción en ejercicios siguientes por importe de 163.843,15 euros conforme al siguiente detalle:

Tipo	Ejercicio	Importe	Aplicado 2022	Pendiente	Aplicado 2023	Pendiente	Aplicado 2024	Pendiente
ARN	2-022	30.332,27		30.332,27	11.189,63	18.942,64	18.942,64	0,00
AFN	2-023	254.383,70			254.383,70	236.714,86	236.714,86	17.648,84
AFN	2-024	146.194,31			146.194,31	0,00	146.194,31	
			34.709,05		116.279,25	419.500,65	255.657,51	163.843,15

- 37 -





#### 11.2.6. Compromisos en relación con incentivos fiscales.

A parte de los compromisos derivados del plazo de mantenimiento de las inversiones señaladas en el apartado anterior, los compromisos adquiridos por la Entidad en relación con los incentivos fiscales aplicados en ejercicios anteriores se corresponden con la dotación y mantenimiento de la reserva de capitalización indisponible a que se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014. Dicho compromiso se aprobará por la Entidad dentro del plazo legal establecido para ello.

A este respecto, la Entidad ha reconocido en la liquidación del impuesto del ejercicio 2024 reserva de capitalización por importe de 403.851,43 euros.

Detalle Reserva de Capitalización art. 25 LIS

Ejercicio	Importe	Aplicado	Pendiente	Ejercicio límite	Plazo mant. Reserva
2.024	403.851,43	403.851,43	0,00	2.027	2.027

#### 11.2.7. Activos por impuesto diferido.

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2024 en el activo por impuesto diferido, es el siguiente:



	Saldo a 31/12/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2023
Provisiones	6.344,46	28.707,89	4.525,05	30.527,30
Límite de amortización (Ley 16/2012)	6.624,89		3.262,45	3.362,44
Bases imponibles negativas	244.223,90		244.223,90	0
Deducción AFN (Ley 20/1991)	531.818,06		511.570,43	20.247,63
<b>Sumas</b>	<b>789.011,31</b>	<b>28.707,89</b>	<b>763.581,83</b>	<b>54.137,36</b>



	Saldo a 31/12/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2024
Provisiones	30.527,30	8.454,60	30.527,30	8.454,60
Límite de amortización (Ley 16/2012)	3.362,44		3.362,44	0,00
Deducción AFN (Ley 20/1991)	20.247,63	163.843,14	18.942,64	165.148,13
Deterioro sociedad participada		17.697,71		17.697,71
<b>Sumas</b>	<b>54.137,37</b>	<b>189.995,45</b>	<b>52.832,38</b>	<b>191.300,44</b>

#### 11.2.8. Pasivos por impuesto diferido.

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2023 en el pasivo por impuesto diferido, es el siguiente:



	Saldo a 31/12/2022	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2023
Efecto impositivo de las subv.capital	1.100.714	658.718	107.405	1.652.027
<b>Sumas</b>	<b>1.100.714</b>	<b>658.718</b>	<b>107.405</b>	<b>1.652.027</b>
	Saldo a 31/12/2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2024
Efecto impositivo de las subv.capital	1.652.027	92.500	-184.416	1.560.112
<b>Sumas</b>	<b>1.652.027</b>	<b>92.500</b>	<b>-184.416</b>	<b>1.560.112</b>





#### 11.2.9. Ejercicios abiertos a la posibilidad de inspección fiscal.

En el Impuesto sobre Sociedades, la Entidad tiene abiertos a la posibilidad de inspección los siguientes ejercicios: 2017 (por interrupción del plazo de prescripción debido a actuaciones de comprobación de la AEAT), 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

#### 11.3. Otros tributos

La Entidad tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a los siguientes impuestos:

- Retenciones sobre rendimientos pagados.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.
- Impuesto General Indirecto Canario.
- Impuestos de las Haciendas Locales.

No siendo previsible que por estos impuestos, puedan surgir pasivos contingentes en base a posibles diferencias de interpretación en la aplicación de los impuestos.

#### 11.4 Canon explotación centros turísticos al Cabildo Insular de Lanzarote

En el ejercicio 2014, se le confiere al canon por la explotación de los Centros Turísticos del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote la naturaleza de tributo, regulado por la Ley General Tributaria.

El detalle de los cánones devengados y no liquidados al 31 de diciembre de 2023 y 2024 es el siguiente:

	Año del vencimiento	Saldos a 31/12/2024	Saldos a 31/12/2023
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas a largo plazo:</i>			
Canon explotación centros turísticos ejercicio 2018	2.025	439.672,33	711.764,72
Canon explotación centros turísticos ejercicio 2024			734.598,64
Canon explotación centros turísticos ejercicio 2019			
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas a corto plazo:</i>			
Canon explotación centros turísticos ejercicio 2018	2.025	700.637,09	809.390,27
Canon explotación centros turísticos ejercicio 2019	2.025	718.242,92	861.891,62
Canon explotación centros turísticos ejercicio 2024	2.027	560.327,67	
<b>Total deudas Canon</b>		<b>2.418.880,01</b>	<b>3.117.645,25</b>





El detalle de las liquidaciones de los cánones pendientes de pago son los siguientes:

Canon 2018:

El Canon liquidado para el ejercicio 2018 fue de 2.886.941,70 euros más 104.347,09 euros de recargo. De dichos importes 2.145.142,47 fueron aplazados hasta el 05/02/2024. En el ejercicio 2023 se acuerda el fraccionamiento de la deuda pendiente con un calendario de pago entre octubre de 2023 y octubre de 2025.

En el ejercicio 2024 se han devengado intereses por 8.173,56 euros

Canon 2019:

En el ejercicio 2019 se devengó Canon por un importe estimado de 195.183 euros. En octubre de 2021 la Red Tributaria de Lanzarote notificó a la Entidad la liquidación del Canon del ejercicio 2019 por importe de 1.700.000 euros, incrementándose en 85.000,00 euros en concepto de recargo según notificación de marzo de 2022.

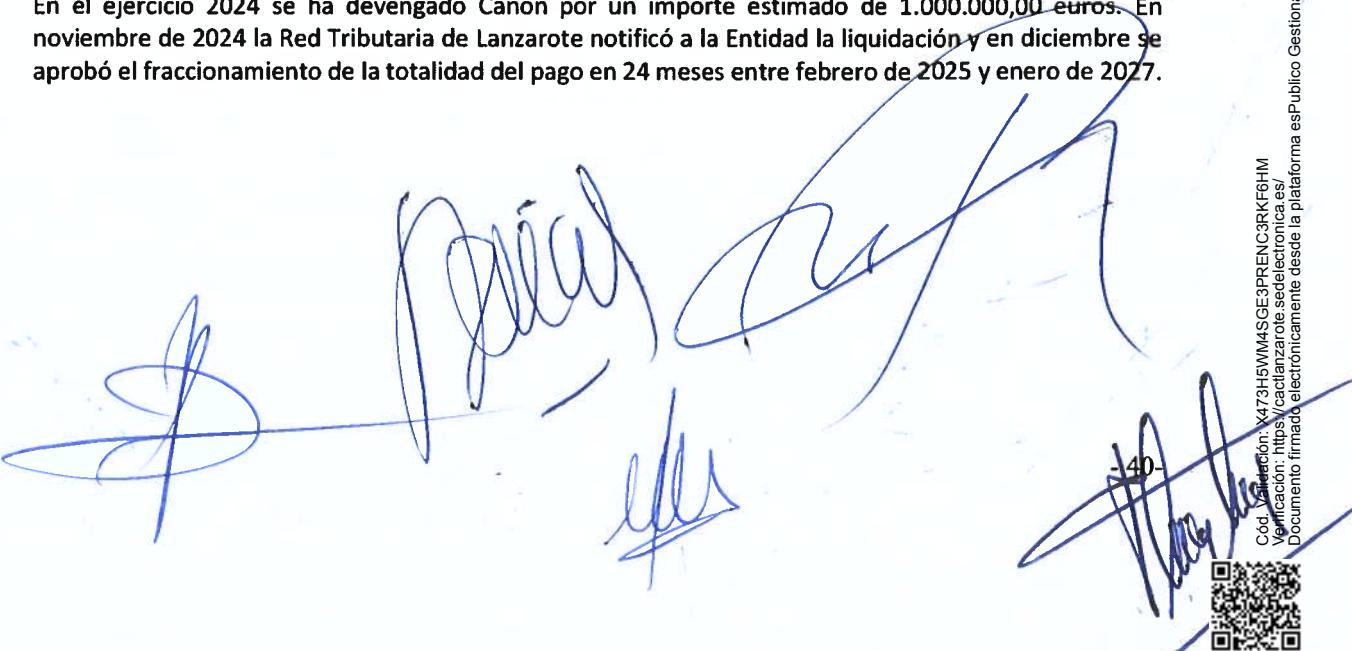
Del importe total de 1.785.000,00 euros, en marzo de 2022 se aplazan 1.625.648,78 euros hasta el 05/04/2024. En el ejercicio 2023 se acuerda el fraccionamiento de la deuda pendiente con un calendario de pago entre octubre de 2023 y octubre de 2025.

En el ejercicio 2024 se han devengado intereses por 12.037,83 euros.

Canon 2023:

  
En el 2023 no se ha registrado canon debido a que la liquidación se realiza en función de los presupuestos del Cabildo Insular de Lanzarote aprobados para cada ejercicio; y para el ejercicio 2023 no se ha dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto la liquidación del canon para dicho ejercicio económico. En consecuencia, la Entidad ha estimado que para el ejercicio 2023 no se devengará ni liquidará canon.

Canon 2024:

  
En el ejercicio 2024 se ha devengado Canon por un importe estimado de 1.000.000,00 euros. En noviembre de 2024 la Red Tributaria de Lanzarote notificó a la Entidad la liquidación y en diciembre se aprobó el fraccionamiento de la totalidad del pago en 24 meses entre febrero de 2025 y enero de 2027.





## 12. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>1. Importe neto de Cifras de Negocio</b>	<b>49.526.562,00</b>	<b>37.535.041,22</b>
-Prestaciones de servicios (Visitas Centros Turísticos)	36.387.599,50	25.437.848,64
-Ventas de hostelería y tiendas	12.735.829,81	12.167.368,71
-Eventos y alquileres de espacios	632.864,63	173.215,89
-Devoluciones y descuentos	-229.731,94	-243.392,02
<b>2. Aprovisionamientos</b>	<b>5.645.276,20</b>	<b>5.138.686,82</b>
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento de mercaderías y materias primas, de las cuales:	5.812.559,26	5.279.425,19
- nacionales	5.812.559,26	5.279.425,19
- adquisiciones intracomunitarias	-	-
- importaciones	-	-
b) Variación de existencias	-167.283,06	-140.738,37
c) Trabajos realizados por otras empresas	-	-
<b>3. Cargas sociales:</b>	<b>3.250.857,00</b>	<b>2.888.803,24</b>
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	3.165.285,07	2.865.588,72
c) Otras cargas sociales	85.571,93	23.214,52
<b>4. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"</b>	<b>-62.652,74</b>	<b>-96.096,59</b>

La totalidad de las ventas y prestaciones de servicios realizados por la Entidad se han producido en la isla de Lanzarote.

## 13. Provisiones y contingencias

El detalle de provisiones a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2023	Dotaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2024
Provisiones por litigios laborales	122.109,18	33.818,40	-122.109,18	33.818,40
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>122.109,18</b>	<b>33.818,40</b>	<b>-122.109,18</b>	<b>33.818,40</b>

La Entidad está inmersa en procedimientos de reclamación de cantidades por parte del personal. Los abogados de la Entidad consideran que es probable que tengan que desembolsar reclamaciones solicitadas por importe de 33.818,40 euros.





#### 14. Operaciones con partes vinculadas

La información sobre empresas del grupo vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

Denominación	Naturaleza de la vinculación
Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote	Socio único
Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, S.A.	Empresa asociada
Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, S.A.	Empresa vinculada

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad en los ejercicios 2023 y 2024 se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote	Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, S.A.
Ventas	96.712,08	300,00
Otros gastos de explotación: Otros servicios	104.147,05	4.969,21
Otros gastos de explotación: Canon de explotación	1.000.000,00	
Gastos financieros: Intereses aplazamiento canon explotación	20.211,39	
Aportación de socios		100.000,00

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2024	Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote	Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, S.A.
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.263.115,27</b>	<b>14.448,69</b>
Créditos a empresas del grupo	12.132,08	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.535.283,99	14.448,69
Deudores	715.699,20	-
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>560.327,67</b>	-
Otras deudas con Administraciones Públicas (canon)	560.327,67	-
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.499.244,72</b>	<b>2.896,52</b>
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	618.142,48	2.896,52
Otras deudas a corto plazo	22.549,90	-
Otras deudas con Administraciones Públicas (canon)	1.858.552,34	-

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote	Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, S.A.
Ventas	52.636,92	35.988,25
Gastos financieros: Intereses aplazamiento canon explotación	162.027,70	
Otros gastos de explotación: Convenio colaboración		100.000,00
Otros gastos de explotación: Otros servicios		167.966,11





Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023	Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote	Sociedad de Promoción Exterior de Lanzarote, S.A.
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.755.499,21</b>	<b>21.105,22</b>
Créditos a empresas del grupo	12.132,08	
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1.474.296,39	21.105,22
Deudores	269.070,74	
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.446.362,93</b>	-
Otras deudas con Administraciones Públicas (canon)	1.446.362,93	
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.332.834,77</b>	<b>145.223,72</b>
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	639.002,98	145.223,72
Otras deudas a corto plazo	22.549,90	
Otras deudas con Administraciones Públicas (canon)	1.671.281,89	

Durante el ejercicio 2024 se han satisfecho al Consejo de Administración 15.000,00 euros en concepto dietas (12.150,00 euros en 2023).

La Entidad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2024 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo.

Durante el ejercicio 2024 se han satisfecho al personal de alta Dirección 646.012,66 euros (568.393,24 euros en el ejercicio 2023) en concepto sueldos y salarios.

## 15. Otra información

### 15.1 Número de trabajadores

La distribución del personal de la Entidad, desglosado en categorías y niveles es el siguiente:

	Número de personas totales al final del ejercicio						Número medio de personas empleadas en el ejercicio.	
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Dirección	6	5	5	4	11	10	12	11
Grupo 0	6	6	3	3	9	9	22	9
Grupo 1	14	12	4	3	18	15	10	15
Grupo 2	29	23	15	15	44	38	41	41
Grupo 3	52	47	9	6	61	53	60	56
Grupo 4	135	115	45	37	180	152	187	163
Grupo 5	47	44	17	16	64	60	75	73
	289	253	98	84	387	337	407	368





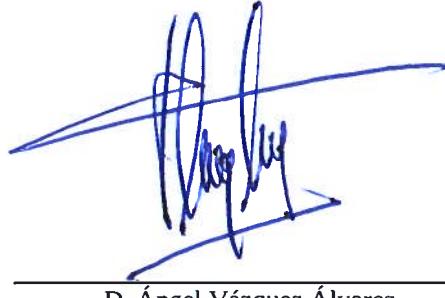
	MEDIA 2024			MEDIA 2023		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
FIJOS	254	79	333	243	72	315
EVENTUALES	47	27	74	33	20	53
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>	<b>106</b>	<b>407</b>	<b>276</b>	<b>92</b>	<b>368</b>

#### 16. Hechos Posteriores

Durante el período comprendido entre la fecha del cierre del ejercicio y la fecha de formulación de las presentes Estados Financieros no se han producido otros hechos o acontecimientos de especial relevancia que deban ser incorporados en los estados financieros del ejercicio finalizado ni revelados en la memoria.



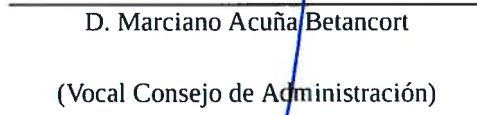
El Consejo de Administración de la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CENTROS DE ARTE CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE formula los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024



---

D. Ángel Vázquez Álvarez  
(Consejero Delegado y Presidente del Consejo de Administración)

Arrecife de Lanzarote, a 27 de junio de 2025



---

D. Marciano Acuña Betancort  
(Vocal Consejo de Administración)



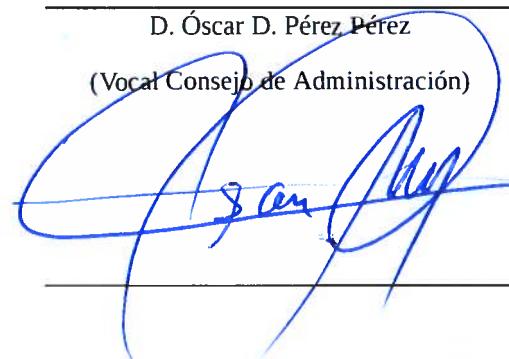
---

D. Benjamín Perdomo Barreto  
(Vocal Consejo de Administración)



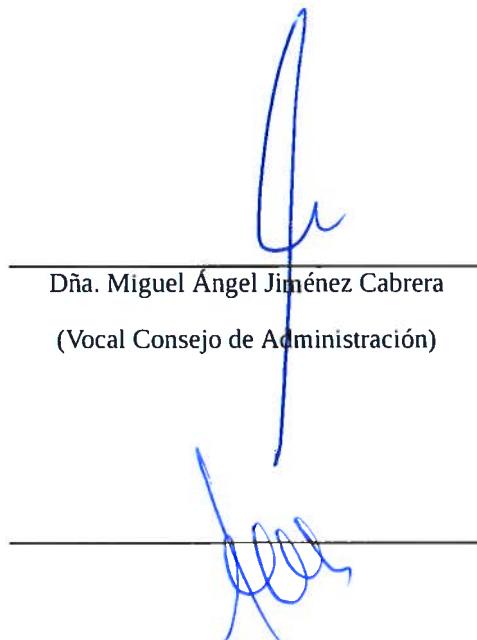
---

Dña. María Jesús Tovar Pérez  
(Vocal Consejo de Administración)



---

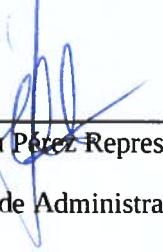
D. Óscar D. Pérez Pérez  
(Vocal Consejo de Administración)

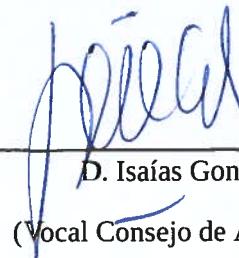


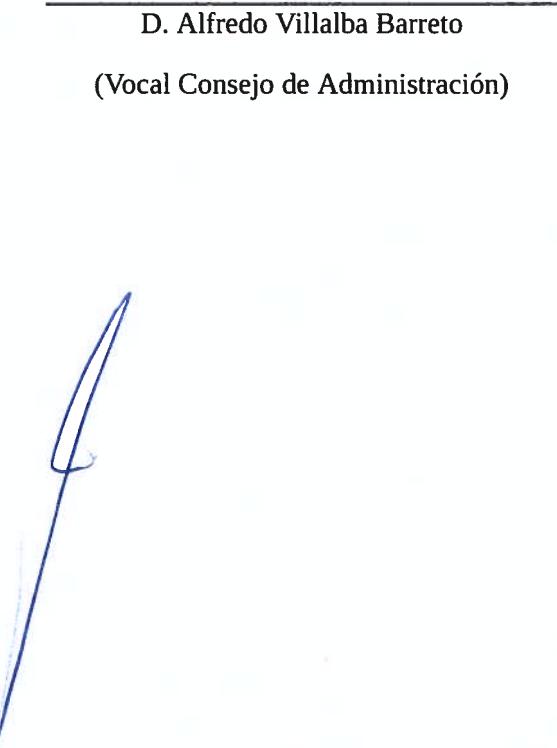
---

Dña. Miguel Ángel Jiménez Cabrera  
(Vocal Consejo de Administración)



  
Dña. Susana Pérez Represa  
(Vocal Consejo de Administración)

  
D. Isaías González Rijo  
(Vocal Consejo de Administración)

  
D. Alfredo Villalba Barreto  
(Vocal Consejo de Administración)





**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE**

Ctra. de San Bartolomé, nº 71  
35.500 – Arrecife de Lanzarote

Arrecife, 25 de junio de 2025

Muy señores nuestros:

Como auditores de **ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE** estamos procediendo a auditar los estados financieros de dicha Entidad correspondientes al ejercicio 2024, las cuales presentan las siguientes cifras:

- Resultado del ejercicio: 5.668.600,21 euros
- Patrimonio Neto: 17.236.401,92 euros
- Total activo: 26.402.624,55 euros

Nuestro trabajo se encuentra prácticamente finalizado, quedando pendiente, esencialmente, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención de los Estados Financieros del ejercicio 2024 formuladas.
- Obtención de la carta de manifestaciones una vez sean formuladas los Estados Financieros.

Como ustedes conocen, las conclusiones de nuestro trabajo y nuestra opinión de auditoría serán las contenidas en el informe de auditoría que emitiremos una vez finalizados los aspectos anteriores.

De acuerdo con su solicitud les informamos que, si desde la fecha de esta carta hasta la fecha de emisión del informe de auditoría no ocurre ningún hecho que pueda afectar a las citadas cuentas anuales, o fuese necesario revelar en el informe de auditoría, y suponiendo una adecuada resolución de los procedimientos de auditoría anteriormente mencionados, nuestro informe se redactará en los siguientes términos:



## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Al órgano de administración de la **ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE**, por encargo del Consejo de Administración.

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CENTROS DE ARTE, CULTURA Y TURISMO DE LANZAROTE** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección de *Fundamentos de la opinión con salvedades* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Como se describe en la Nota 14 de las notas explicativas adjuntas, la Entidad presenta una serie de saldos a 31 de diciembre de 2024 con su Socio único, el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote incluidos en los epígrafes del balance de “Clientes, empresas del grupo y asociadas” del activo por importe de 1.535.283,99 euros (1.474.296,39 euros al 31 de diciembre de 2023) y en el epígrafe de “Proveedores, empresas del grupo y asociadas” del pasivo por importe de 618.142,48 euros (639.002,98 euros al 31 de diciembre de 2023). No hemos obtenido confirmaciones de dichos saldos ni hemos podido satisfacernos de su razonabilidad mediante la aplicación de procedimientos alternativos y, en consecuencia, no nos ha sido posible concluir sobre los mismos. Esta salvedad está incluida en los informes de auditoría de ejercicios anteriores.

2. Como se describe en la nota 4.10 de las notas explicativas adjuntas, en base al Convenio Colectivo vigente, la Entidad está obligada a satisfacer el pago de premios de jubilación a su personal. De acuerdo con la norma de valoración de “Provisiones y contingencias” descritas en la Nota 4.8, las provisiones se valoran por el valor actual de las obligaciones devengadas. Como consecuencia de que la Entidad no dispone de la información necesaria no nos ha sido posible determinar cuál sería el importe necesario de la provisión para pensiones devengada al 31 de diciembre de 2024, así como de la cuantificación de la provisión del pasivo del balance que se debería de haber registrada en dicha fecha. Esta salvedad está incluida en los informes de auditoría de ejercicios anteriores.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría en España según lo exigido por la normativa reguladora



de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de estados financieros ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### Otras cuestiones

Como se describe en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad no está sujeta a obligaciones contables normalizadas y en consecuencia no se encuentra sujeta a obligaciones de formulación de sus estados financieros de acuerdo a un marco de información financiera concreto. Es por este motivo por el que los estados financieros adjuntos han sido formulados de acuerdo con el marco de información financiera descrito en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas y es el que la Entidad ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel. En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados financieros

El Consejo de Administración es responsable de formular los estados financieros adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto el Consejo de Administración tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección



material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables de Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Juan de Dios González Hernangómez  
Inscrito en el R.O.A.C. Nº15.199  
Arrecife, \*\* de \*\*\*\* de \*\*\*

